



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012022-00120-00. Villavicencio, veintisiete (27) de febrero de 2023. Al Despacho las presentes para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

REQUIERASE a los interesados en la presente sucesión para que se allegue copia de la cédula de ciudadanía del causante, de conformidad con el requerimiento de la DIAN de fecha 11 de agosto de 2022.

Una vez recibido el documento antes relacionado, por Secretaría elabórese oficio dirigido a la DIAN y remítase lo allí solicitado.

Téngase por agregado el emplazamiento ordenado en auto de fecha 9 de junio de 2022.

Téngase por incluida en el registro de emplazados la presente sucesión.

RECONÓZCASE a la abogada CIELITO BETANCOURT BACCA como apoderada de la señora HELDA YOLANDA ROSAS VARGAS, en los términos y para los fines del poder conferido.

Previo a reconocer a la señorita YULY VALENTINA GARZON ROSAS como heredera del causante HUMBERTO GARZON AYALA, REQUIÉRASELE para que confiera poder a un abogado (a) que le represente como quiera que cumpliera su mayoría de edad el pasado 7 de octubre de 2022.

Téngase al abogado DANIEL ENRIQUE GOMEZ PATIÑO como apoderado especial de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en los términos y para los fines del poder conferido.

Téngase a la SUPERTINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO como acreedora hereditaria. No obstante lo anterior, adviértase que deberá concurrir a la diligencia de inventarios y avalúos de conformidad con lo establecido en los artículos 501 del Código General del Proceso en concordancia con el Art. 1312 del Código Civil.

Por Secretaría compártase el link solicitado por el apoderado de la entidad antes mencionada.

Adviértasele a la abogada CIELITO BETANCOURT BACCA que se fijará fecha para la diligencia de inventarios y avalúos una vez se haya cumplido el trámite de



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

reconocimiento de herederos y gestionada la documentación ante la DIAN, por lo cual requiérasele su colaboración en dicho trámite, de así ser necesario.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 33 del 24 / ABRIL /2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria